



# Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 2 DE MARZO 2016

► **74-2016 17/02/2016 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la FE DE ERRATAS a la RESOLUCIÓN 374-2015 (COMIECO-LXXIV) adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica el 4 de diciembre de 2015, que contiene el RTCA 65.05.54:15 FERTILIZANTES Y ENMIENDAS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA EL REGISTRO, relativa a la corrección de los tres errores que se indican.

► **117-2016 22/02/2016 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN SOL DE ZACAPA, que podrá abreviarse FUNDASOL.

► **1-2016 09/02/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén.** Reglamento que establece la exoneración del 100% de las multas del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

► **5-2015 18/12/2015 Acuerdo del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.** No es procedente que la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado emita instrumentos legales que incidan en la toma de decisiones dentro de los procesos de otorgamiento de licencias de construcción, específicamente en los procedimientos de las municipalidades relacionados con ordenamiento territorial, crecimiento urbano y/o rural de cada municipio; independientemente

de la existencia de una declaratoria de alto riesgo, serán las municipalidades las encargadas de emitir el aval correspondiente.

► **167-2015 (sin fecha) Resolución del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura.** Aprueba el presupuesto de la Escuela Nacional Central de Agricultura, -ENCA-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

► **3,716-2016 PUNTO SEXTO. 08/01/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Nueva, departamento de Guatemala.** Modifica el acta 3,593-2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, en el Punto quinto, numeral romanos I), que se refiere a las cuotas por los servicios actuales que imparte la Dirección de Cultura y Deportes.

► **8-2016 PUNTO TERCERO. 04/02/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez.** Autoriza las rebajas y exoneración de multas y recargos por falta de pago sobre los arbitrios y tasas municipales, los que se generaron a partir del mes de enero de 2014, beneficio que obtendrá la población en período comprendido de la presente fecha al 31 de agosto de 2016.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1  
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directos: 2209 6473 y 2209 6474  
Consultas: (PBX) 2209-6400,  
ext. 8218 y 8220  
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)